



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta el certificado médico acompañado,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 449/99, hasta el 31 de julio del corriente año, referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la ayudante del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, señora Luisa Sotelo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION